

APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL
-ADESCA-
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

15 OCT 2025

RECIBIDO

Nombre: Blanca Osorio



ADESCA-AI-043-2025/MSS
Guatemala, 14 de octubre de 2025

Señora

Blanca Silvia Osorio Gómez

Directora Administrativa Financiera

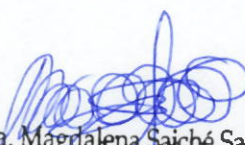
Aporte para la Descentralización Cultural ADESCA

Respetable directora.

Deferentemente me dirijo a usted en cumplimiento al nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y financiera NAI-008-2025 referente a la razonabilidad de la gestión presupuestaria del periodo 01 de enero al 31 de mayo de 2025, misma que se ejecutó en la Dirección Administrativa y Financiera.

En virtud de lo anterior, adjunto copia del Informe de Auditoría Interna a la Dirección de Administrativa y Financiera, con copia de nombramiento y declaración de independencia; en el cual se evidencia que la gestión presupuestaria es razonable.

Atentamente.


Licda. Magdalena Sajché Saquic
Auditor Interno
-ADESCA-

C.c. Archivo.

APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL (ADESCA)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección Administrativa Financiera
Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Mayo de 2025
CAI 00009**

GUATEMALA, 13 de Octubre de 2025

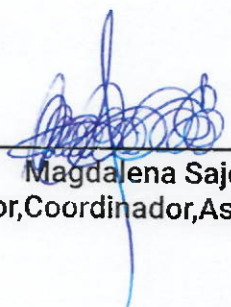
Guatemala, 13 de Octubre de 2025

Directora Administrativa Financiera:
Blanca Silvia Osorio Gomez
APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULT'URAL (ADESCA)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2025, emitido con fecha 04-09-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 

Magdalena Sajché Saquic
Auditor, Coordinador, Asistente, Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

ADESCA contribuye a promover la cultura como fuente de desarrollo económico y social sostenible de Guatemala. Se fundamenta en el reconocimiento y respeto a la diversidad que caracteriza a la sociedad y su patrimonio cultural. Propicia la participación ciudadana, asiste técnica y financieramente de manera descentralizada proyectos que contribuyen a valorar, preservar e innovar las expresiones culturales del país.

1.2 VISIÓN

Guatemala contará con ADESCA, ente líder de la descentralización cultural. Será una institución financiera y técnicamente estable, que incidirá en las políticas públicas culturales, con presencia nacional y vínculos internacionales, de amplia cobertura y participación ciudadana en la formulación y ejecución de proyectos culturales que propicien el desarrollo humano integral.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo A-70-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. El Plan Anual de Auditoría - PAA- 2025, aprobado por el Consejo de Administración del ADESCA según punto tercero del acta No. 01-2025-CA-ADESCA de fecha 08 de enero de 2025, como lo establece el numeral 2.1 Plan Anual de Auditoría - PAA-, del Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.

Nombramiento(s)

No. 008-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar si la gestión presupuestaria es razonable.

4.2 ESPECÍFICOS

1. Determinar si ejecución de ingresos es razonable.
2. Determinar si ejecución de egresos es razonable.

5. ALCANCE

La presente auditoria contempla el periodo de evaluación del 01 de enero al 31 de mayo de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Gestión presupuestaria	2	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hay limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Cuestionario de control interno
- Ponderación y análisis de riesgo
- Recopilación de información
- Análisis documental
- Cruce de información
- Narrativa de proceso

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base a la muestra determinada y al alcance de la presente auditoría se pudo determinar que la gestión presupuestaria bajo la Dirección Administrativa y Financiera se ha llevado a cabo de forma razonable conforme la normativa aplicable.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 

Magdalena Sajché Saquic
Auditor, Coordinador, Asistente, Supervisor

ANEXO

- Nombramiento
- Declaración de independencia

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: Magdalena Sajché Saquic en mi calidad de (Auditor, Coordinador, Asistente, Supervisor) de la AUDITORÍA INTERNA DE(L) (LA) APOORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL (ADESCA) Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría (de) Cumplimiento y Financiera, en Dirección Administrativa Financiera, según nombramiento No. NAI-008-2025, de fecha 04-09-2025, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos de cualquier índole.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior, ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo, en Dirección Administrativa Financiera.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como (Auditor, Coordinador, Asistente, Supervisor) es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, objetividad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

En el caso de confirmarse que el (Auditor, Coordinador, Asistente, Supervisor) tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Auditor Interno, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones para nombrar a otro profesional.

Si durante el proceso de auditoría el (Auditor, Coordinador, Asistente, Supervisor), establece que tiene conflicto de interés porque hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Auditor Interno, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Auditoría Interna debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

Guatemala, 04 de Septiembre de 2025

F. _____

Magdalena Sajché Saquic

AUDITORÍA INTERNA
APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL (ADESCA)
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-008-2025

CAI: 00009
Guatemala, 04 de septiembre de 2025

Equipo de Auditoría
Magdalena Sajché Saquic (Auditor, Coordinador, Asistente, Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Dirección Administrativa Financiera; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de mayo de 2025.

Esta auditoría debe: Determinar si la gestión presupuestaria es razonable.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Posible descontrol de la gestión contable y/o presupuestaria.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 13-10-2025


Licda. Magdalena Sajché Saquic
Auditor Interno
-ADESCA-